Firmado digitalmente por PRETEL NAZARIO CARLOS MARTIN FIR 16630834 hard
Unidad: DIRECCION EJECUTIVA
Cargo: DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:30/10/2023 - 08:41:31

Chiclayo 30 octubre 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000745-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4810286 - 2]

VISTO:

El Memorando N° 000856-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4810286-0] de la Dirección Ejecutiva, sobre la Aprobación del Expediente de Contratación Licitación Pública Nº 018-2023-HRLCS-1, "Adquisición de Equipo Rayos X Estacionario Radiografia Fluoroscopía Digital, IOARR-CUI N° 2542065"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado - modificada por el Decreto Legislativo N° 1344 (en adelante la Ley) y su Reglamento aprobado por el Decreto N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), establecen la disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público nacional en los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras;

Que, por su parte el artículo 41 numeral 41.1 del Reglamento establece que para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, el artículo 42° numeral 42.1 del Reglamento dispone que el Órgano Encargado de las Contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda;

Que, asimismo el Reglamento en su artículo 42° numeral 42.3 dispone que el Órgano Encargado de las Contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, conforme el Título IV de las Actuaciones Preparatorias del capítulo I Requerimiento y Preparación del Expediente de Contratación, en su artículo 29.11. señala que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000027-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4450467-5] de fecha 13 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Regional Lambayeque, correspondiente al año fiscal 2023 – PAC 2023, asimismo mediante Resolución Directoral N° 000683-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4009331-649] de fecha 11 de octubre de 2023 se resuelve, incluir el proceso de Concurso Público para la contratación de la Licitación Pública N° 018-2023-HRLCS-1 "Adquisición de Equipo Rayos X Estacionario Radiografia Fluoroscopía Digital, IOARR-CUI N° 2542065";

Que, con Oficio N° 001091-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [4009331-645] de fecha 09 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/. 1,947,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES), en la Partida de gasto 26.32.42. Recursos Ordinarios;

Que, con Oficio N° 000755-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-ADM [4009331-651] de fecha 13 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Regional Lambayeque solicitar la emisión del Acto Resolutivo para la aprobación del expediente de contratación de la Licitación Pública N° 018-2023-HRL-CS-1, el mismo que cuenta con la documentación establecida en el numeral 42.3 del Artículo 42 del Reglamento de Contrataciones del Estado, asimismo solicita que una vez aprobado el expediente de contratación se designe a los miembros del Comité de Selección, el mismo que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000745-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4810286 - 2]

culminación;

Que, con el Memorando N° 000793-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4009331-654] de fecha 13 de Octubre, la Dirección Ejecutiva dispone proyectar el acto resolutivo de aprobación de expediente de contratación, del procedimiento de selección antes citado;

Que, con Resolución Directoral N° 000696-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4009331-656] de fecha 16 de Octubre se aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública N° 018 -2023-HRLCS-1 "Adquisición De Equipo Rayos X Estacionario Radiografia Fluoroscopía Digital, IOARR-CUI N° 2542065";

Que, con Informe N° 01-COMITÉ DE SELECCIÓN R.D. N° 000703-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE de fecha 23 de Octubre del 2023, el Comité del Procedimiento de Selección informa la finalidad sobre la necesidad de REAJUSTAR el requerimiento acorde a las posibilidades que ofrece el mercado, y de la revisión de la información obrante en el expediente de contratación, se ha verificado que en el numeral 5.13 de las especificaciones técnicas, establecen un plazo de entrega máximo de 70 días calendarios contándose desde el día siguiente de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; sin embargo de la revisión de las COTIZACIONES recibidas y que obran en el expediente de contratación se verifica que ofrecen un plazo mayor al establecido según requerimiento. Así mismo se sugirió al Área Usuaria el REAJUSTE del requerimiento en cuanto se refiere al plazo de entrega, acorde a las posibilidades que ofrece el mercado, sugiriendo extender dicho plazo a 110 días calendarios toda vez que dichas cotizaciones fueron validadas por el Área Usuaria y fueron tomadas en cuenta en la determinación del valor estimado. Por lo tanto de proceder dicha sugerencia se deberá realizar una "NUEVA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN" la misma que fue aprobada anteriormente mediante Resolución Directoral N° 000696-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4009331-656];

PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	PLAZO DE ENTREGA - SIEMENS HEALTHCARE SAC	PLAZO DE ENTREGA - X RAY SALES AND SERVICE S.A.C
70 días calendarios	90 días calendarios	110 días calendarios

Que, con Oficio N° 001349-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [4009331-662] de fecha 24 de Octubre del 2023, la Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico solicita a la Unidad Ejecutora de Inversiones la Actualización del Archivo que contiene las EETT a Nivel de Requerimiento para la "Adquisición De Equipo Rayos X Estacionario Radiografia Fluoroscopía Digital, IOARR-CUI N° 2542065";

Que, con Memorando N° 000852-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4009331-667] de fecha 25 de Octubre del 2023, Dirección Ejecutiva hace de conocimiento sobre el perfeccionamiento realizado por el área usuaria y Área Técnica de Mantenimiento, realizados al Equipo (Equipo RAYOS X ESTACIONARIO RADIOGRAFIA FLUOROSCOPÍA DIGITAL 01 unidad), pertenecientes a la IOARR CUI N° 2542065;

Que, con Informe N° 02-COMITÉ DE SELECCIÓN R.D. N° 000703-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE de fecha 26 de Octubre del 2023, la Comisión del Proceso de Selección informa a Dirección Ejecutiva, la finalidad de solicitar la NUEVA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO RAYOS X ESTACIONARIO RADIOGRAFIA FLUOROSCOPÍA DIGITAL, IOARR CUI N° 2542065, por haberse modificado el requerimiento en el "único extremo" del plazo de entrega (pasó de 70 días calendarios a 110 días calendarios); se precisa además que del análisis realizado se determina que dicha modificación no conlleva a realizar una nueva indagación de mercado toda vez que con dicho reajuste a las condiciones generales de las especificaciones técnicas, las dos ofertas cumplen con el plazo de entrega; sin embargo si se requiere una "NUEVA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN", debido a que dicha modificación se realizó posterior a la emisión de la Resolución Directoral N° 000696-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4009331-656];

Que, con el memorando de la referencia, la Dirección Ejecutiva dispone proyectar la nueva aprobación de expediente de contratación Licitación Pública N° 018-2023-HRLCS-1 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO RAYOS X ESTACIONARIO RADIOGRAFIA FLUOROSCOPÍA DIGITAL, IOARR-CUI N° 2542065";

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000745-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4810286 - 2]

Que, mediante Informe Legal N° 000146-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-UAJ [4810286-1] de fecha 27 de Octubre del 2023, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Lambayeque opina que resulta legalmente viable aprobar el Expediente de Contratación Licitación Pública N° 018-2023-HRLCS-1 "Adquisición de Equipo Rayos X Estacionario Radiografia Fluoroscopía Digital, IOARR-CUI N° 2542065"; por lo que resulta procedente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3628405-17] de fecha 30 de abril de 2021, se DISPONE que el HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE proceda a actuar en calidad de Entidad en el marco de la Ley de contrataciones; resolución que a la fecha sigue vigente, de acuerdo al Informe Legal N° 000227-2023-GR.LAMB/ORAJ [4542892-17], suscrito por el Jefe Regional de Asesoría Jurídica, concluyendo que la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3628405-17] de fecha 30 de abril de 2021, sigue vigente, al no haber sido expresamente dada de baja con otro acto resolutivo; por lo que, conforme a sus considerandos surte todos sus efectos legales;

Estando a lo actuado, con la visación de la Oficina de Administración del Hospital Regional Lambayeque y de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000023-2021-GR.LAMB/GR, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000012-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 018 -2023-HRLCS-1 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO RAYOS X ESTACIONARIO RADIOGRAFIA FLUOROSCOPÍA DIGITAL, IOARR-CUI N° 2542065"; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 30/10/2023 - 08:41:31

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
  JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
  27-10-2023 / 16:50:41

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
  KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
  JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
  27-10-2023 / 16:04:35